Amplían plazo para registrar predios palmeros ante el ICA

Instituto Colombiano Agropecuario

El próximo 2 de diciembre del presente año vence el plazo para la inscripción de los predios ante el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.

La resolución 2009 de 2014 estipulaba que el plazo máximo para que todos los productores de palma de aceite del país registraran sus predios ante el ICA era el 2 de julio del presente año; sin embargo, la entidad emitió una nueva resolución (2183 de 2015) que amplía el plazo de registro hasta el 2 de diciembre del año en curso.

Esta medida se tomó con el fin de tener un mayor control de los predios, y mejorar la calidad y la producción de los cultivos de palma de aceite. Además, para facilitar el acceso a créditos y beneficios que otorgan el Banco Agrario y Finagro, entidades que, junto al ICA y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, están trabajando en alianza para el fortalecimiento del gremio palmicultor.

La información que se genera, luego del registro del predio ante el ICA, sirve para consolidar la distribución, con miras a la atención de las diferentes zonas productoras en cada departamento, realizar las intervenciones de control fitosanitario y efectuar la detección temprana de plagas y enfermedades que atacan los cultivos y, de esta forma, un manejo oportuno de las mismas.

Dentro de los requisitos que deben presentar los palmicultores para inscribir su predio están: el nombre y dirección del predio productor; plano y coordenadas geográficas de ubicación del predio; prueba que acredite la propiedad del predio; lista de los materiales sembrados o a sembrar; y copia del plan de manejo fitosanitario implementado en el predio, entre otros.

Los predios registrados deben contar con asistencia técnica permanente, cumplir con un plan de manejo fitosanitario del cultivo, utilizar insumos registrados ante el Instituto y, realizar el manejo y control técnico de las plagas de acuerdo con las medidas fitosanitarias establecidas por el Instituto.

En Colombia hay sembradas alrededor de 460.000 hectáreas de palma de aceite. Los principales departamentos productores de palma son: Meta, Santander, Cesar, Magdalena, Casanare, Bolívar, Norte de Santander, Nariño, Sucre, La Guajira, Córdoba, Antioquia, y Atlántico.